



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX 2021 21746658 GDEBA DSTAMDAGP

VISTO el expediente N° EX-2021-21746658-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual el Ingeniero Agrónomo DANESSA Juan Antonio solicita ser inscripto/a conforme a la Ley de agroquímicos y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir al Ingeniero Agrónomo DANESSA Juan Antonio D.N.I. N° 8.525.443 matrícula de colegio de CIAFBA de la Provincia de Buenos Aires, N° 3123, con domicilio legal en Palenzona 1480 de la localidad de Coronel Suarez, partido de Coronel Suarez, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a DANESSA Juan Antonio. Cumplido, archivar.